

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO N° **1941**
SECCION 1°
LA CISTERNA ,

18 MAY 2011

VISTOS :

1.- La solicitud presentada el 16 de Mayo 2011 de la Sra. VERONICA MARTINEZ HENRIQUEZ, para quien se requiere ayuda asistencial.

2.- La petición de rebaja del 100% en el pago de los derechos municipales para la realización de DESRATIZACION, en atención a que presenta un puntaje de F.P.S. de 4.240 puntos, Folio 2574088.

3.- Lo establecido en el Art. 51 del Decreto N° 4470 de fecha 31 de Diciembre 2003;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1726 del 27.06.2001. pto. 1.2 del Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias y

DECRETO

1.- **OTORGASE** a la Sra **VERONICA MARTINEZ HENRIQUEZ**, C.I. N° 9.564.353-1, con domicilio en Colon N° 6426, consistente en **DESRATIZACION**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 512 inc. 1.2 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF. /MTG./ATA/Mve